**FONDO DE APOYO A LA PUBLICACIÓN (FAP)**

**INCENTIVO A LA PUBLICACIÓN DE ARTÍTULOS CIENTÍFICOS INDEXADOS**

**BASES CONCURSO 2022 – VENTANILLA ABIERTA**

1. **Objetivo**

La Clínica Universidad de los Andes entregará anualmente un estímulo a 3 (tres) artículos aceptados para publicación o publicados en Revistas Científicas Indexadas, donde al menos un autor mantenga filiación vigente en la Clínica UANDES y se cumplan todos los siguientes requisitos:

1. **Requisitos del autor**
   1. Podrán postular funcionarios de la clínica con vínculo vigente que hayan publicado un artículo científico en calidad de autor o co-autor.
   2. La afiliación del autor debe figurar en el artículo **obligatoria y únicamente** como una de las siguientes opciones:
      1. Clínica Universidad de los Andes, Chile.
      2. Universidad de los Andes, Clínica Universidad de los Andes, Chile, Departamento/Servicio…

Se dejarán fuera de bases las postulaciones que tengan la dirección de afiliación abreviada o traducida, o aquellas que hayan excluido el país.

* 1. Se aceptará sólo una postulación por artículo, la que debe mencionar a la **totalidad de los autores** de la Clínica Universidad de los Andes.
  2. No haber recibido incentivo por parte de la Universidad por la misma publicación postulada en este concurso.

1. **Requisitos de la publicación**
2. El artículo debe **estar publicado o aceptado** en una Revista Indexada **durante el 2022 y hasta agosto 2022**, no se aceptarán artículos u obras colectivas publicadas en años anteriores.
3. La publicación debe corresponder a un artículo de investigación o mejora continua, que sea resultado de un trabajo científico original dirigido a la comunidad científica especializada, que mediante interpretaciones originales e hipótesis contrastables expanda el estado actual de la disciplina.
4. Se excluyen de este incentivo las introducciones, presentaciones, prefacios, prólogos, agradecimientos, conclusiones, resúmenes, presentaciones en congresos o reuniones científicas y epílogos.
5. La postulación debe incluir una copia del artículo tal como fue publicado.
6. Incluir identificadores (Ej: DOI, ISSN, ISBN, etc.). y vínculo directo a la publicación.
7. La lista de autores debe claramente identificar al/los postulante/s y su filiación con la Clínica Universidad de los Andes, según el punto 2.b. de estas bases.
8. Se debe adjuntar a la postulación los índices de impacto de la Revista requeridos en el Formulario de Postulación.
9. **Requisitos de la Revista**
10. Para asegurar un alto nivel en cuanto a calidad de contenido, características formales y de difusión en la comunidad científica, la Revista debe estar indexada en alguna de las bases de datos de consulta mundial.

**Ejemplos de Bases de datos:** CARHUS, CIRC, CUIDENplus, Dialnet, DOAJ, EBSCO, EMBASE, ISI, LATININDEX, LILACS, MedLine, PubMed, RESH, Scimago, Scielo, SCIRUS, Scopus, Web of Science, etc.

1. Cuartil de Impacto: (<https://www.scimagojr.com/>) Q1 o Q2
2. Reportar: Nombre de la revista, sitio web, área/s temática/s de la revista; factor de impacto e índice H.
3. **Beneficios**
4. Las publicaciones que cumplan con lo establecido en las bases y resulten ganadoras del concurso tendrán un incentivo de $1.000.000 bruto.
5. Se realizarán 3 concursos anualmente y se premiará un artículo por concurso.
6. Se pagará un premio por publicación. Si se trata de una publicación de varios autores de la Clínica el monto se distribuirá equitativamente entre los autores.
7. El investigador podrá recibir máximo **un** incentivo al año.
8. El pago del incentivo se realizará como “bono contra boleta de honorarios”.
9. **Postulaciones y plazos**
10. Las postulaciones se recibirán en el correo [investigación@clinicauandes.cl](mailto:investigación@clinicauandes.cl)
11. El sistema de postulación es de ventanilla abierta y las postulaciones se validarán dentro de 10 días hábiles a la presentación de antecedentes.
12. El concurso fallará cada 4 meses:
    * 1. **Abril**: para las postulaciones enviadas entre diciembre del año anterior y marzo del año en curso
      2. **Septiembre**: para las postulaciones enviadas entre abril y agosto
      3. **Diciembre**: para las postulaciones enviadas entre agosto y noviembre
13. En cada período, las postulaciones aceptadas competirán entre sí, otorgándose el incentivo al artículo con mayor impacto científico.
14. Los resultados se informarán vía correo electrónico desde el Área de Investigación de la Clínica.
15. **Toda consulta sobre el presente concurso se podrá dirigir al Coordinador de Investigación de la Clínica, Dr. Aarón Cortés** – [acortes@clinicauandes.cl](mailto:acortes@clinicauandes.cl) o [Investigación@clinicauandes.cl](mailto:Investigación@clinicauandes.cl).